

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. Mahón, jueves 9 Enero de 1896. N.º 4.326

SECCION POLITICA

Remedio único

El clamor de opinión, que hoy se hace oir aun de los sordos, es ajeno y superior á todo interés de partido: sin duda. Lo que el país reclama es únicamente moralidad, rectitud, honradez, probidad: exacto. Esas virtudes no son monopolio de ninguna clase social ni de ninguna agrupación política: indiscutible. Sentadas estas premisas, resta solo examinar de qué suerte podrán ser colmados en la práctica los anhelos de la opinión.

La salida de Bosch y Romero no es al efecto remedio suficiente. La caída de Cánovas y su sustitución por Sagasta no pareoe bastante. La eliminación temporal de los dos estadistas perdurables y su sustitución por un gobierno anfibio, en que tengan más ó menos participación los silvelistas, no es tampoco lo que se pide. Más que un cambio de personas aquí lo que hace falta es un cambio absoluto, radical de conducta, de procedimientos. Si la opinión se encara con personajes determinados es solo porque cree ver en ellos las vivas encarnaciones del sistema que abomina.

. . . .

La primera necesidad es que ha de encontrarse el estadista regenerador, sea él quien fuere, es la de sofisticar las elecciones. No puede pasar por otro punto. Pídasele que sea austero, severo, hasta cruel con el exceso y la corrupción, pero nadie le exija que renuncie á tener en una mayoría suya el primero de los medios de gobierno. Para moralizar necesita ante todo vivir. Si hiciese unas elecciones sinceras vaya usted á saber lo que resultaría. Podría resultar hasta una mayoría hostil al régimen de que es devoto. Sofisticar es para él condición de vida. Mal principio de moralización ese que pone en la mentira y en la trampa la base misma de la legitimidad.

. . . .

¡Si al menos la justicia pudiera poner mano en ello! ¡Si cupiera dejar expedita la acción de los tribunales para purificar el ambiente! Pero ¿cómo? Otorgar á los amigos patentes de corso para luego procesarles si las usan. ¡Vaya una partida serrana! ¿Cuántos amigos políticos conservaría el político que tal hiciera? ¡Valiente puñado de honra daría á su partido el jefe que cousintiera que fuese á presidio un montón de correligionarios! Y además, ¿está bien seguro el tal esta dista de que, en todo rigor de justicia, no le corresponderia acompañarles? ¿De quién aprendieron á burlar las leyes? Si pecaron ¿quién les deparó el medio de pecar? ¿Cómo ha de condenar los efectos el que ha producido las causas? ¿Dónde se detendrán, subiendo de grado en grado, la responsabilidad y la culpa? Si es la sofisticación una necesidad vital del régimen, ¿cabe en lo posible que aplique con rigor las leyes un sistema de gobierno que se funda precisamente en el falseamiento de la propia fuente de la ley?

Así de la mentira electoral derivan como indeclinables consecuencias el favoritismo, la injusticia, la venalidad, la corrupción, el rufianismo y la impunidad. Quién no pueda prescindir de aquélla tiene que aceptar éstos. Y que de ella no puede prescindir ninguno de los hombres públicos que desde hace veinte años gobiernan en España, dícelo con elocuencia incomparable su propia conducta. Habría de suponer en ellos una maldad sin nombre ó un idiotismo sin ejemplo para darse á entender que hayan venido durante todo ese tiempo, por puro amor al arte y sin necesidad, cometiendo tal atentado.

De todo lo cual se infiere que solo un regimen nacional, fundado en la verdadera voluntad del país y no necesitando para existir de la mentira representativa, haría posible la obra pacificadora que la opinión anhela. Bajo cualquier otro régimen semejante aspiración no pasa de ser una utopia.

ALFREDO CALDERÓN.

(La Justicia).

SECCION DE NOTICIAS

Lo de Cuba

La invasión de Las Villas

El corresponsal del «Heraldo» explíca del siguiente modo como tenía combinadas el general Martinez Campos las fuerzas de Las Villas:

«Con informes positivos de que el grueso de las partidas se había concentrado en los bosques de Reforma y que su propósito era avanzar, se dejó la Trochac ubierta lo posible con la brigada Aldave y se colocó en línea avanzada sobre el campo insurrecto y en combinación mutua á la brigada Aldecoa y media brigada de Galvis, las cuales debían avanzar cubriendo la retirada del enemigo.

A la vez cubrió la línea estratégica del rio Zaza con las fuerzas de Garrich, Oliver, Palanca, Zubia y Lara, dejando en Sancti-Spíritus elementos en espectativa para que el coronel Rubin pudiera formar una columna en caso necesario, que se dirigiera al límite, y encomendó á la brigada Navarro con el general Suárez Valdés la misión importante de contener al enemigo al avanzar sobre Las Villas.

Tal era la combinación.

Las partidas eran numerosas. Con Maceo habían venido de Oriente fuerzas de su confianza y cabecillas audaces. Gómez tenía allí las propias, las de Roleff, Serafín Sanchez, Castillo y otras: el núcleo de sus elementos, al extremo de haberse traido á esos bosques ese gobierno que ejerce de «cómico de la legua.»

Por nuestra parte se habían acumulado también tropas en número considerable: bien puede asegurarse que en ese tablero se reunían por ambos lados 12,000 hombres.

Aunque es perfectamente conocido el propósito de rehuir encuentros serios, todo hacía sospechar que, quisieran ó no, se entablaría un combate formal.

No hay por qué decir que desde el general en jefe al último que conocía ó sospechaba el alcance de la combinación, sintieron gran impaciencia desde el día 28, en que se inició el movimiento; hasta el día 3, en que vinieron las primeras noticias.

El general Valdés con la brigada Navarro rebasó el límite del Jatibonico, llegó á Arroyo blanco y encontró el día 1.º al enemigo, que ofreció escasa resistencia, pero lo bastante para que Navarro se batiera en la Vanguardia como un soldado y pudieran los oficiales ingleses formar concepto de nuestra infantería, de lo que es el enemigo y lo que es esta guerra.

Vino el parte oficial, y al ver que el encuentro había sido insignificante, que nosotros tuvimos siete heridos, que no se precisó una baja suya y que en vez de hacer caer al enemigo sobre las brigadas de retaguardia eran los generales Valdés y Aldecoa los que se reunían en Jicotea, no pudimos contener una expresión de contrariedad, que tenía bien poco valor por lo mismo que no somos versados en el arte de la guerra.

Supimos entonces que una gruesa columna iba detrás del enemigo y que éste tangenteando el movimiento de nuestras tropas al amparo de los espesos bosques de Reforma se corría hacia el Sur para cruzar los límites.

Continuaron las impaciencias y vuelve á hablar el telégrafo cuarenta y ocho horas después para decirnos tímidamente que el coronel Segura había entrado con heridos en Iguará, circulando al poco tiempo el rumor de que algo importante había ocurrido.

Por fin se habló y se puso toda la verdad, que vino á dar fuerza al presentimiento que abrigamos desde que conocimos el primer parte.

La acción librada por el coronel Segura no era mas que un accidente, no sabemos todavía si glorioso ó fatal, pero un accidente, al fin, de la operación, porque ni él salió de Iguará, creyendo encontrar á las partidas, ni éstas suponían que iban á tropezar con él.

Segura, después de dejar un convoy en Iguará, se puso en camino para regresar á Santi-Spiritus con una columna de 400 hombres y una impedimenta de 200 mulos.

No se había alejado una legua de la población, y se encontró con las fuerzas de Maceo y Gómez, que en junto sumaban, segun versiones oficiosas, unos 6,000 hombres.

Pudo regresar al pueblo, pero no le pareció honroso retirarse sin probar sus armas, y sin tener en cuenta la diferencia del número, se batió denonadamente, tanto que evitó el copo, y si bien es cierto que dejó en el campo nueve muertos y se vió imposibilitado de recoger algunos heridos, no dejó ni un fusil y causó al enemigo 78 bajas, según dice el alcalde de Santi-Spiritus, bajas que no sabemos si serán de muertos y heridos ó muertos solo.

Este fué el primer accidente, porque la operación tenía su base en el paso de las partidas á Las Villas.

Del fraccionamiento de ellas deducen algunos que les fracasó el propósito de ir con todos sus elementos á la jurisdicción de Remedios; pero hay motivos para suponer, dicho sea en honor de la verdad, que el desprendimiento del negro Quintín Banderas con 800 hombres en dirección á Trinidad, tuvo por objeto distraer fuerzas para cortar el paso, por si pretendían correrse por Cienfuegos

con apoyo en la Ciénega, en dirección á Matanzas.

Previsto el caso, no variaron de posición las fuerzas que contenían la línea del Zaza á Remedios, y se encomendó á Zubia la operación de cortarle el camino, ó al menos entretenerle mientras se reforzaba la línea de Matanzas con los nuevos batallones.

Los momentos, pues, eran y son críticos. Seis días más tarde quizá sería conveniente que se reconcentraran ahí las operaciones; hoy todavía tiene sus peligros, á pesar de que los batallones de Bailén y Cantabria salieron á las pocas horas de su llegada, aquél para Cienfuegos por mar, para reforzar la línea de Cruces en la zona de San Juan de las Yeras, éste para Mordaza, para cubrir la línea desde Colón á Santo Domingo con los batallones del Rey, las Navas y el de Artillería.

Al mismo tiempo dos batallones nuevos reforzaban la línea de Sagua y Pavía, y Cataluña aumentaba el contingente de Caibarién, Remedios y Yaguajay.

Las brigadas Navarro y Aldecoa, que habían quedado á retaguardia de las partidas, y cuya dirección fija se desconocía, parecen situadas, la primera por el Norte, con apoyo en el Seborucal; la segunda por el Sur, con apoyo en el Jatibonico y Sancti-Spíritus.

¿Qué sucederá en esta segunda parte?

Hasta la hora de marchar el correo de Tampa no hay nuevas noticias, pero se esperan con impaciencia y han de revestir excepcional interés.

Si en esta segunda línea se obtiene el resultado apetecido y se obliga nuevamente á las partidas á retroceder, y hay la fortuna de que la ejecución responda al pensamiento, y son batidas y escarmentadas con dureza, no se habrán perdido más que seis ú ocho días, y la alteración experimentada en estas últimas cuarenta y ocho horas no tendrá resultado alguno.

Si, por el contrario, permanecieran allí algún tiempo ó lograran avanzar hacia Sagua por un lado y Cienfuegos por el otro, las cosas variarían de aspecto y renacerían pesimismos que ya iban perdiéndose, porque los hacendados se llenarían de temor, sería dificilísima la molienda y entraríamos en un período de cuidado.

Ahora bien; si, como es de esperar, las cosas van como deben ir y resultan como deben resultar, por muchas razones, y esa gente retrocede escarmentada, la situación de Las Villas mejorará rápidamente, porque con los nuevos elementos acumulados, no sólo se podrá aumentar la garantía á la propiedad y desarrollar operaciones activas, sino que podrán combinarse dos acometidas esenciales; una á la Ciénaga de Zapata y otra á la encrespada y abrupta Siguanea.

Al dar cuenta por cable de la situación de las fuerzas, dijimos que sobre la Ciénaga se había realizado un movimiento de columnas mandadas por el general Prats y coroneles Molina y Arzión, y teniente coronel Brull.

En efecto, así sucedió, entraron hasta donde pudieron entrar, porque todavía no aguanta á la gente aquel terreno de tembladera.

Al interior de esa Ciénaga, refugio siempre seguro de bandidos, fortaleza inexpugnable de Matagás, sólo pueden llegar ellos por veredas intrincadas, y por eso han establecido dentro campamentos y talleres.

Allí tienen mecánicos que les arreglan armas, y hasta alguna zona de cultivo.

Se impone, pues, el lanzarlos de ahí; pero para esto se necesita algún tiempo.

Otro tanto sucede con la Siguanea. En lo más alto de esta montaña, que divide la jurisdicción de Cienfuegos de la de Trinidad, tienen los insurrectos sus hospitales y zonas extensas de cultivo. Allí se reunieron los alzados hoy en armas para esperar el momento de salir al campo, allí se instruyeron, allí se está curando Rego las heridas que le hizo en un encuentro la columna de Arizón.

Hay quien se apena porque no se procuró fortificar con tiempo, como hay quien no se explica que no se fortificara en lo posible la línea del Jatibonico Norte y Sur, como hay quien lamenta que las fuerzas de Valdés no se contuvieran en la defensa de los límites para cortarles allí el paso mientras los refuerzos llegaban y entraban en operaciones, puesto que había necesidad de ganar días; pero son todas estas cuestiones temas de excesiva importancia que requieren mayor estudio.»

EXTRANJERO

La cuestión otomana

Parece que los representantes de las seis grandes potencias de Europa en Constantinopla no intervendrán por ahora activamente en los asuntos turco-armenios, limitándose á pedir colectivamente á la Puerta evite por todos los medios que pueda se repitan las barbaridades relacionadas con insurrección de Zeitoum.

A petición del ministro de los Estados Unidos en Constantinopla, ha ordenado el Sultán que las tropas de la reserva encargadas de protejer á las Misiones norteamericanas establecidas en las provincias más remotas del imperio, sean reemplazadas por fuerzas del ejército regular.

En Newhaven-Connecticut se ha celebrado un meeting monstruo, acordándose en el mismo por unanimidad pedir con urgencia al Senado norteamericano se una á la Gran Bretaña en cualquiera acción que emprenda con el propósito de impedir se repitan las horribles tragedias de que son teatro las provincias armenias de Turquía.

Los italianos en Africa

Las últimas noticias recibidas de Massowah parecen contradecir las que anunciaban la presencia del grueso de las fuerzas choas a Haousen con sus avanzadas cerca de Adona. El enemigo está acampado aún en Dolo, á 10 kilómetros sudeste del fuerte de Makallé, circunstancia que hace algo improbable un ataque contra Adigrat.

Las autoridades militares opinan que el fuerte de Makallé puede sostenerse todavía mucho tiempo, sin desconocer por esto el gran peligro en que se halla, vista la masa enorme de enemigos. A ceda momento se puede temer, pues, una sorpresa.

MAHÓN

Por sentencia del 7, notificada en el día de ayer al interesado D. Bernardino Pons Hernandez, el Juzgado de Instrucción de este partido ha condenado á aquel al pago de la multa de veinte pesetas, reprensión privada y costas, por haber tenido el D. Bernardino Pons como primer teniente Alcalde de nuestro Ayuntamiento la flaqueza de censurar sin el debido repeto el nombramiento de «Oficial de contabilidad interino *con el haber asignado en presupuesto*» hecho á favor de D. Francisco Ponseti y Mascaró por el Alcalde de Mahón D. Juan de Olivar y de Febrer Barón de las Arenas.

Por lo visto, la justicia histórica entiende que un Alcalde por nombrar empleados cuyos nombramientos son de la esclusiva competencia del Ayuntamiento, por asignarles sueldos reservados en el presupuesto á los que fueron nombrados por el Ayuntamiento, no puede ser censurado por un teniente de Alcalde del mismo Ayuntamiento en su lenguaje comun y corriente, aunque sea en privado, sino que debe serlo con el respeto debido y con toda la retórica que exige la pulcritud del lenguaje.

Loado sea Dios.

Un espediente administrativo instruido por el Alcalde mismo, en el que declaran únicamente sus subordinados, que naturalmente ratifican sus declaraciones ante el Juez, es la base de tal sentencia.

Lástima que esto no pueda convertir en definitivo el nombramiento interino, ni adjudicar al Sr. Ponseti el sueldo que al Sr. Torrens corresponde, entonces la victoria del Alcalde hubiese sido completa.

En un solo extremo ha fracasado la pretensión del Barón, pues este en su *elevado criterio*, entendía que don Bernardino Pons era acreedor á la pena de uno ó seis meses de arresto mayor, y el Juzgado ha estimado que con veinte pesetas de multa, basta.

Considerando, que los electores y amigos de D. Bernardino Pons y Hernández no deben permitir que pague de su bolsillo particular la multa y costas que le ha ocasionado su buen deseo de defender los intereses del pueblo que le confirió el mandato de velar por ellos en el Ayuntamiento,

EL LIBERAL hace un llamamiento á todos los hombres de buena voluntad que se interesen por el bien público, para que, continuando su nombre y su óbolo (que se señala en 0'25 ptas. como máximo) en la suscripción que á continuación queda abierta, demuestren á nuestro amigo que el pueblo de Mahón aprecia la entereza de los que, en el desempeño de sus cargos, velan por la defensa de los intereses que les han sido encomendados, aunque no sean maestros en el buen decir.

	Pesetas
D. Juan J. Rodriguez	0'25
El Director de «El Liberal»	0'25
D. Diego Llambias	0'25
» José Briones	0'25
» V. R.	0'25
» Pedro Pons Sitges	0'25
» Mateo Ponseti	0'25
» Antonio Pellicer Prieto	0'25
» Juan Gomila Mascaró	0'25
» N.	0'25
» Jacinto Marcella Castell	0'25
» Jaime Pons M.	0'25
Un colaborador del «El Liberal».	0'25
D. Juan Mesquida	0'25
« M. P.	0'25
« Jaime Pons Mascaró.	0'25
« N. N.	0'25

La suscripción queda abierta en esta imprenta y en el Casino Unión Republicana.

¿Ves aquel señor graduado
Roja borla, blanco guante,
Que némine discrepante
Fué en Salamanca(1) aprobado?
Pues con su borla, su grado,
Cátedra, renta y dinero,
Es un grande majadero.
¿Veis servido un señorón
De pajes en gran carroza,
Que un rico título goza
Porque acertó á ser barón?
Pues con su casa, blasón,
Título, coche y cochero,
Es un grande majadero.

JOSÉ IGLESIAS DE LA CASA.

Ignoramos quién habrá sido el autor ó inspirador del suelto de gacetilla inserto en el diario conservador de anoche, y en el que se hace referencia á la sesión celebrada el martes último por el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad; más, sea quien fuere, *buena* demostración ha dado de sus profundos conocimientos administrativos.

Por lo visto ignora todavía lo que es el acta de una sesión del Ayuntamiento, cuando se atreve á decir que los concejales que no quisieron firmar el borrador del acta leida por el señor Secretario cometieron una solemne plancha faltando abiertamente á la ley. Para defender las ilegalidades cometidas por el señor Alcalde, saca á relucir el art. 107 de la ley Municipal; más se olvida el muy ladino de copiar el párrafo 2.º del artículo 125 que textualmente dice así: «Los Secretarios vienen obligados:

2.º Redactar el acta de cada sesión, leerla al principio de la siguiente y *aprobada que sea*, hacerla transcribir fielmente en el libro destinado al efecto, *cuidando de recoger las firmas, como previene el artículo 107* y estampando la suya entera en el lugar correspondiente.»

De modo que los concejales vienen obligados únicamente á firmar el acta cuando en realidad lo sea, es decir, después de aprobada, y como los concejales, á que hace referencia aquel diario, se negaron á firmar el borrador con el cual no estaban conformes y no el acta aprobada por la Corporación municipal, claro es que no cometieron falta ni plancha alguna, quedando esta reservada, para que pudiera lucirla, al gacetillero conservador.

Pero, lo particular del caso, es, que los Sres. Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Gomila y Olivar que llevan la representación de los fervientes católicos de Mahón, de aquellos que tienen, por mandamiento de la ley de Dios, el deber de no mentir, incurrieron públicamente en falta eclesiástica, al afirmar, faltando á la verdad, que el documento leido por el señor Secretario era la fiel exposición de lo ocurrido; mientras que, los que ostentan la representación de liberales, masones, librepensadores y católicos de buena fé, se negaron á dar su asentimiento á los errores insertos en el expresado documento, por lo cual les enviamos nuestro más sincero aplauso.

Verdad es que en las actas de las sesiones no se deben hacer constar

(1) Léase Madrides.

todas las palabras emitidas por los concejales, mas, cuando en un Ayuntamiento sucede, que el Presidente, faltando abiertamente á lo que previene la ley Municipal vigente en su artículo 125 que dice así:

«Art. 125. Todo asunto sobre que haya de resolver el Ayuntamiento *será primero discutido* y luego votado.»

impide la discusión de los asuntos que ha de resolver la Corporación municipal, y se atreve á impedir á los concejales el uso de sus derechos y dificulta la marcha administrativa en perjuicio de los administrados, claro está que semejantes actos autoritarios deben constar en acta, pues con la base fundamental de las resoluciones que posteriormente pueda adoptar la Corporación, ó la causa de la conducta que luego observen los concejales. Por esto creemos que hizo muy bien el Sr. Cadavid pidiendo que constaran en acta las graves palabras pronunciadas por el Sr. Olivar, actuando como Presidente del Ayuntamiento de Mahón, pues encierran tal trascendencia, que, de prevalecer, serían innecesarios los Ayuntamientos é inútiles los esfuerzos hechos en pro del progreso y de la libertad de los pueblos.

Si un Alcalde presidente de un Ayuntamiento falta á la ley, cohibe á los concejales, é impide que manifiesten libremente sus opiniones sobre los asuntos que han de resolver, sobre él únicamente debe recaer la responsabilidad de cuanto pueda sobrevenir; y si es tan fatuo, que en su vanidad, cree que los Ayuntamientos solo sirven para encubrir las desacertadas medidas de los Alcaldes de R. O., y para aprobar sus veleidosos caprichos, podrá ser que encuentre concejales que le sirvan de maniquíes, pero se expone á que otros, públicamente y en plena sesión, le digan en todos los tonos que «la miel no se ha hecho para la boca del asno».

De un sensible acontecimiento nos hemos de ocupar hoy.

La barca de pesca denominada «Dos Amigos», tripulada por cinco personas, yendo á vela desplegada, en la pasada noche, dió con una ráfaga de viento contrario que la volcó por completo, y echándose uno de sus tripulantes á nado pudiendo despues de una hora angustiosa, ganar la costa, en donde pidió auxilio, acudiendo otra barca, la cual fué con dicho náufrago en busca de la naufragada, encontrando á dos de aquellos infelices agarrados á la proa que era lo único que salía á flote, pudiéndose salvar uno de estos pereciendo el otro al ser recogido á causa sin duda de sus desesperados esfuerzos para no irse al fondo. Los otros dos tripulantes que eran el patrón y un muchacho de trece años, no han podido encontrarse á pesar del reconocimiento practicado por dicha barca, presumiéndose que se habrán ahogado.

Se hacen sin embargo, pesquisas para descubrir á los dos supuestos náufragos.

También esta mañana ha volcado un bote de Villa-Carlos en aguas de Calafons sin que afortunadamente hayan sufrido los dos hombres que iban á su bordo más que el susto y remojón consiguientes.

Reina inquietud por no saberse el paradero de otro bote de pesca, aunque es de suponer haya logrado refugiarse en alguna de las calas de la costa.

Relación de los pasajeros llegados en la mañana de hoy á bordo del vapor «Menorquín»:

De Barcelona.—D. José Tardá, Luis Soldevila, Antonio Santamaría, Juan Florit, Joaquín Panedas, Luis Ferrer, José Gahona, Elías Conesa, Francisco Font, Eduardo Zahinas, Justo Brugués, José Carreras, Justo Conforto, Pilar Navarro, Sebastiana Soler, Antonia Sanchez y 2 hijos, Anatalia Creto y dos hijos, Miguel Serra y un individuo de tropa.—Total, 23.

De Alcudia.—Juan Crespí y cuatro más, Vietty Turchon, Juan Ramón y otro.—Total, 8.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahón:

Alayor 3 Enero de 1896.

Muy Sr. mío: La joven, hija de una honrada y muy cristiana familia que el sábado día 28 del pasado Diciembre fué estraida cadáver de dentro la cisterna de su casa, fué enterrada por orden de la autoridad civil en el cementerio neutro por haber la autoridad eclesiástica negado sepultura católica á dicho cadáver.

Por irrisión sin duda llaman *cementerio neutro* á un cercado, que más parece un muladar que un lugar destinado á recibir y guardar restos humanos.

El hecho ha causado sorpresa extraordinaria en este morijerado vecindario, pues hasta ahora, en los accidentes de esta índole, nunca se había negado la sepultura católica á ninguna víctima, y ahora con esta desgraciada joven, tipo de honradez, de virtud y de hermosura, cébase el fanatismo religioso arrojando su cadáver á un inmundo corral, y sumiendo á su desgraciada familia en otro dolor profundo, como si no tuviera bastante con el primer golpe recibido.

En espectativa está el pueblo, para ver si esos mismos que la han arrojado de su seno, reciben alguna cantidad para misas, novenas y demás sufragios para su alma, que de seguro andará errante por los espacios infinitos si el llavero del cielo no le ha permitido la entrada.

Por lo tanto, suplicamos á los dignísimos miembros del Municipio y en particular á la Junta de Cementerios, se dignen dar una ojeada al que nos ocupa y reflexionen que allí están enterrados los restos de seres que en vida fueron encanto de sus familias y que son dignos en todos conceptos del respecto de los sobrevivientes.

Ya que por influencias del fanatismo religioso se construyó el Cementerio neutro muy lejos del católico, infringiendo aquel Ayuntamiento la Ley, y sobre este particular llamamos la atención del señor Delegado, del señor Gobernador y del señor Ministro de la Gobernación, para que se haga cumplir la Ley estableciéndolo contiguo al católico; y de esta manera, por más que pese á ciertos fanáticos y estúpidos, tendrán que ser vecinos de los que la intransigencia arroja, y la ciencia y la caridad acojen como madres cariñosas. Mientras no estén secularizados los cementerios, los súbditos mandarán á los amos, y la sociedad estará sujeta á las sombras de la noche.

Y dicen los Mandamientos: «amarás á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á tí mismo.»

Y uno de los Pecados capitales es la «soberbia».

Y una de las Virtudes teologales es la «caridad».

Y una de las Virtudes cardinales es la «prudencia».

Y uno de los Dones del Espíritu Santo es la «piedad».

Y uno de los Frutos del Espíritu Santo es la «mansedumbre».

Y una de las Obras de misericordia espirituales es «enterrar los muertos».

Y una de las mismas Obras espirituales es «consolar al triste».

Y basta por hoy, porque habría tela, campo y espacio para rato. Repitiéndome affmo. S. S. Q. S. M. B.

Z.

No hemos insertado antes este remitido esperando si los rumores que corrían de desenterrarla y trasladarla al Cementerio Católico se confirmaban, y en vista que han sido infundados dichos rumores, lo insertamos hoy.

SOCIEDADES

Casino El Progreso

SAN LUIS

Con motivo de haber renunciado los cargos de *Tesorero* y *Vice Secretario* los socios que habían sido elegidos para desempeñarlos, se convoca Junta General extraordinaria para las once de la mañana del domingo 12 de los corrientes al objeto de proveer dichos cargos.

El sábado próximo por la noche, y también los sucesivos, habrá baile, representándose en el intermedio una pantomima.

San Luis 9 Enero de 1896.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Antonio Sintes y Mercadal.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 9.

De Barcelona y Alcudia vapor correo "Menorquín„ cap. D. Tito Ginart, con 22 trips., 31 pasjs., efectos y la correspondencia.

1896

Hoja del Calendario para mañana

Enero 10 Viernes

San Gonzalo de Amarante confesor.

Sale el sol á las 7'21.—Pónese á las 4'55.

Luna: sale 3'25 M.—Pónese 12'35 T.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Sin importancia.—Descarrilamiento.—Consejo aplazado.—Las verduleras de Madrid.

Madrid 8, 6 t.

Un despacho oficial de la Habana dice que las columnas activan la persecución de los insurrectos sin dar noticia alguna de importancia.

El tren que conduce al ministro de Hacienda ha descarrilado cerca de Guadalajara sin que hayan ocurrido desgracias. Ignórase la hora que llegará á Madrid.

Ha sido aplazado el Consejo de ministros.

Reina gran agitación entre las verduleras de Madrid temiéndose provoquen un motín.

Gran noticia.—Máximo Gomez y Maceo derrotados. —Doscientos muertos.—Un cabecilla menos.

Madrid 9, 10'20 m.

Un despacho oficial de la Habana dice que el general Navarro encontró las partidas de Máximo Gomez y Maceo en Zayas camino de Ceiba y sitio denominado Aguas Guanajay.

Las tropas derrotaron al enemigo que dejó en el campo 23 muertos, armas y caballos.

La misma noche volvió la columna á Ceiba cayendo nuevamente sobre los insurrectos á los que derrotó por segunda vez. Nuestras tropas tuvieron cuatro oficiales y veinte y cinco soldados muertos.

Noticias posteriores dicen que el enemigo tuvo 200 muertos entre ellos el cabecilla Nuñez cuyo cadáver ha sido identificado.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 8, 4'00 t.

4 por 100 interior	65'22
4 por 100 exterior	73'42
4 por 100 amortizable	00'00
B. H. de Cuba 1886	95'60
Id. Id. 1890	83'50
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	21'00
F. Norte	24'15
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'75
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	55'12
Compañía Trasatlántica	00'00

PLATO DE POSTRE

Solución al geroglífico anterior

En bien paras, si tu aras.

Anuncios.

Alcaldía de Mahón

REEMPLAZOS

En el Boletín Oficial número 4516 correspondiente al mes actual se publica la circular siguiente:

Núm. 1

GOBIERNO CIVIL

El Excmo. Sr. Capitán General de estas Islas con fecha 28 de Diciembre próximo pasado me dice lo que sigue:

«Ruego á V. S. tenga á bien disponer que se inserte en el «Boletin Oficial» de la Provincia, la Real orden de 18 del actual publicada por el Ministerio de la Guerra inserta en la «Gaceta de Madrid» número 353 del dia 19, referente á la revista anual de los reservistas que en distintas situaciones se hallan en sus casas, á fin de que los no presentados á pasar la revista hasta la fecha tanto en el actual año, como en los anteriores, puedan verificarlo en los plazos y ante las autoridades que señala dicha soberana disposición; y á este objeto, le ruego, que por los Alcaldes de los pueblos y demás medios de que pueda disponer, se dé la mayor publicidad á dicha disposición, contribuyendo con ello, al mejor resultado del objeto que se propone el Gobierno de S. M. en la publicación de la Real orden de que se trata.»

Lo que he dispuesto se inserte en este «Boletin Oficial», y á continuación de ésta la R. O. de referencia, ordenando á los Sres. Alcaldes de esta provincia que le dén el más exacto cumplimiento publicándolo por bandos en sus respectivas localidades á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Palma 31 Diciembre de 1895.—El Gobernador, Belisario de la Cárcova.

R. O. CIRCULAR QUE CITA

Excmo. Sr.: Con el fin de normalizar la situación de los individuos que no se han presentado á pasar la revista anual en la época reglamentaria, tanto en el año actual como en los anteriores,

La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que á los individuos expresados se les dispense de la falta en que incurrieron, pudiendo pasar la revista durante los meses de Febrero y Marzo próximos, con sujeción á las reglas siguientes:

1.ª Todos los individuos pertenecientes al Ejército que no hayan pasado la revista anual en cualquier época anterior, podrán verificarlo durante los domingos de los meses de Febrero y Marzo de 1896.

2.ª Las Autoridades, así civiles como militares, habilitarán para dicho acto cuatro horas de la mañana de los tres primeros domingos de Febrero, cuatro de la tarde en los cuatro domingos siguientes y de seis á nueve de la noche en los dos últimos del mes de Marzo, con objeto de facilitar á los obreros y empleados en cualquiera arte ó profesión medio hábil para cumplir este deber. . . . .

3.ª Los Cónsules de S. M. en el extranjero pasarán la revista á los individuos residentes en las naciones respectivas, remitiendo con la noticia numérica del total de individuos revistados, relación nominal de los que hayan cambiado de residencia sin la autorización oportuna, con objeto de legalizar la situación de estos últimos, en los casos que así sea procedente.

4.ª Se aplicarán á esta revista extraordinaria las prescripciones de la Real orden circular de 16 de Septiembre último publicada en la *Gaceta de Madrid*, en cuanto no se opongan á las contenidas en la presente disposición.

5.ª Los Comandantes en Jefe de Cuerpo de Ejército y Capitanes generales de Baleares y Canarias, atendidas las circunstancias del personal de su territorio, dictarán además las instrucciones que estimen convenientes á facilitar los medios que deban adoptarse para el mejor resultado de la revista.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1895.—AZCÁRRAGA.—Señor.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados á quienes se advierte que durante las horas marcadas en la preinserta R. O. se les admitirá en las oficinas municipales para pasar la revista á que vienen obligados. Mahón 7 Enero de 1896.—El Alcalde, El Barón de las Arenas.

Imprenta de Bernardo Fábregues.